

# 11 DE ENERO

## **CIERRE DE BASES DE INGRESO 7.757 PLAZAS PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CONCRECIÓN DE VACANTES**

Correos ha convocado nuevamente a la Comisión de Empleo Central para el 11 de enero, a fin, tal y como anunció en la reunión del 4 de enero, de cerrar el Segundo Desarrollo del Proceso de Consolidación de Empleo de 7.757 plazas y el documento definitivo de la oferta provincial de vacantes.

**EN LA REUNIÓN DE MAÑANA SE CONCRETARÁN LAS SIGUIENTES CUESTIONES:**

- **El plazo de presentación de instancia** que tiene que ser amplio para que todos/as los interesados/as puedan tramitar su solicitud (mínimo 10 días)
- **Las tasas de examen** que deben ser justas y adecuadas a la situación del país.
- **Las localidades de realización de las pruebas selectivas.**
- **La oferta definitiva de vacantes**, CCOO y UGT exigen que se retiren de la oferta las plazas a jornada parcial.

La empresa al remitir la convocatoria nuevamente ha olvidado adjuntar la oferta de vacantes, recordemos que la presentada en la mesa del 4 de enero contenía un 43% de plazas a tiempo parcial de las 7.687 plazas reflejadas, **por lo que mucho nos tememos que va a mantener el altísimo porcentaje de parcialidad, lo que para CCOO y UGT es inasumible en una empresa pública.**

Para CCOO y UGT **no es aceptable que**, en el marco de una reforma laboral con la que el gobierno no para de sacar pecho por la -dicen- mejora de la calidad de empleo, **Correos vaya en dirección contraria y se convierta en el paradigma nacional de “los tiempos parciales”**, algo que, **caso de ocurrir, tendrá la merecida y proporcional respuesta sindical y así lo manifestaremos en la mesa de mañana.**

CCOO y UGT seguimos **exigiendo que se convoquen plazas a tiempo completo en todas las provincias y que la empresa tenga especial cuidado en garantizar, no solo la resolución cuanto antes de la segunda asignación del Concurso Permanente de Traslados**, sino de que antes de la toma de posesión de los futuros aprobados/as de la consolidación -esperemos- a finales de este año, **se hagan las correspondientes nuevas asignaciones del CPT para**, guardando el necesario equilibrio de intereses, **dar nuevas oportunidades de conseguir plaza al personal laboral fijo y funcionario que llevan tiempo esperando cambiar de puesto y/o localidad.**

10 de enero de 2023

